



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 24161

MAT: AUTORIZA LICENCIA MEDICA
DE ANGELICA MOLINA
FIGUEROA.

LAJA, 01 de junio 2017.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Angélica Molina Figueroa, Paradocente de la Escuela Andrés Alcázar D-1229.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 2-53570535 presentada por la Sra. Angélica Molina Figueroa, Rut. N° , por 21 días desde el 22 de mayo al 11 de junio de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!

- Daem (2)
- Archivo SSMM/